

Madrid, a 19 de junio de 2017

Estimadas y estimados amigas y amigos:

En la Tercera Tenencia de Alcaldía del Ayuntamiento de Madrid hemos recibido la preocupación de BDS Comisión PinkWatching, así como de la Plataforma 28J, la cual colabora con la organización del WorldPride 2017, sobre la participación de la Embajada de Israel en la "Gala de Clausura" a celebrar el próximo 2 de julio.

Al parecer, la participación se produciría en el marco del recordatorio a todas las ciudades en las que se ha celebrado el WorldPride antes que Madrid; incluida Jerusalén, que acogió este evento en el año 2006.

La cuestión es que la ciudad de Jerusalén no forma parte, según el Derecho internacional, del Estado de Israel. Su estatuto es una cuestión en disputa desde la aprobación del Plan de Partición de Palestina por la Asamblea General de Naciones Unidas en el año 1947. Allí se estableció que la ciudad de Jerusalén quedaría -como "corpus separatum"- bajo la administración de Naciones Unidas hasta que sus habitantes decidieran en referéndum su definitivo estatus. Posteriormente, la ocupación ilegal por parte de Israel de Jerusalén este en 1967 (de la que este año se cumplen 50 años) hizo imposible cualquier tipo de acuerdo sobre el estatuto de la ciudad.

Desde ese año Israel ha intentado anexionarse la ciudad como capital de su Estado. Pero todas las medidas adoptadas en este sentido (como la ley básica de capitalidad de 1980) han sido declaradas contrarias al Derecho internacional por parte de Naciones Unidas. Según su Asamblea General, todos los actos y medidas que se lleven a cabo para alterar el estatuto de la ciudad son nulos y deben revocarse inmediatamente. Asimismo, Naciones Unidas advierte que el resto de actores no pueden adoptar acciones que reconozcan, directa o indirectamente, esa situación contraria al Derecho internacional.

Además, prueba de que Jerusalén no es internacionalmente considerada la capital del Estado de Israel es el hecho de que las embajadas de todos los países pertenecientes a Naciones Unidas (incluido por supuesto España) no están en Jerusalén, sino en Tel Aviv.

En conclusión, lo problemático de la "Gala de Clausura" no es el recordatorio a la ciudad de Jerusalén en tanto organizadora de un anterior WorldPride, sino la vinculación entre esta ciudad y el Estado de Israel. De llevarse a cabo la

participación de la Embajada de este Estado en la Gala o la presencia en el evento de signos físicos que hagan palpable dicha relación (por ejemplo, la bandera de Israel), se estaría produciendo una violación del Derecho internacional de los derechos humanos, condenable por los organismos internacionales competentes.

Todo ello hace que desde esta Tenencia de Alcaldía estemos sumamente alarmados, pues tal violación del Derecho internacional se produciría en un espacio público de la ciudad de Madrid y en un evento en el que participa este Ayuntamiento.

Por tanto, rogamos que se tomen las medidas oportunas para evitar que se produzca la referida vinculación entre la ciudad de Jerusalén y el Estado de Israel en la "Gala de Clausura" del WorldPride 2017, contribuyendo así al éxito total del evento.

Recibe un cordial saludo,



Mauricio Valiente Ots